

---

# BOLETÍN SEMANAL

Ayudas

Empleo

Formación

**23 de agosto 2024**

Boletín de Libre publicación en tabloneros de anuncios y redistribución  
(mantenga su formato)

## Contenido

<b>I. CURSOS Y JORNADAS DE FORMACION.....</b>	<b>3</b>
<b>II.PROGRAMA DE VOLUNTARIADO RIBERA VOLUNTARIS.....</b>	<b>3</b>
<b>III AYUDAS, SUBVENCIONES, CONCURSOS.....</b>	<b>4</b>
—ENTIDADES LOCALES—.....	4
—EMPRESAS—.....	4
—VARIOS COLECTIVOS—.....	12
<b>IV CONCURSOS Y PREMIOS.....</b>	<b>14</b>
<b>V. OFERTAS DE EMPLEO .....</b>	<b>14</b>

## I. CURSOS Y JORNADAS DE FORMACION

## II. PROGRAMA DE VOLUNTARIADO RIBERA VOLUNTARIIS

¡DESCUBRE LA RIBERA DEL DUERO BURGALESA! con “¿TE ENSEÑO MI PUEBLO?”

¡Últimas inscripciones abiertas!

Puedes reservar hasta las 12:00 en [ww.teenseñomipueblo.es/reservas](http://ww.teenseñomipueblo.es/reservas)

**Sábado, 31 de agosto 10:00**

- Araúzo de Salce: un pueblo singular en un paisaje de valles
- Baños de Valdearados: del Dios Baco al sacro Enebro. Viajeros en el tiempo.

**Domingo 1 de septiembre**

- Villanueva de Gumiel: La Villanueva oculta y la Resina



## III AYUDAS, SUBVENCIONES, CONCURSOS

### — ENTIDADES LOCALES —

#### 1) SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE BURGOS PARA LA REALIZACIÓN DE FERIAS, CONCURSOS Y EXPOSICIONES DE CARÁCTER AGROPECUARIO, EN EL AÑO 2024 (FEL2024) Nuevo

**CONVOCATORIA** Bases [Enlace a Bases](#) convocatoria [Enlace](#)

**ORGANISMO** Diputación Provincial de Burgos

**OBJETIVO** Promoción de ferias, concursos, exposiciones, exhibiciones, muestras..., de carácter agropecuario en el medio rural de la provincia de Burgos

**BENEFICIARIO** Entidades locales de la provincia de Burgos, con población inferior a 20.000 habitantes, que organicen ferias, concursos o exposiciones de carácter agropecuario durante el año 2024

**CUANTÍA** 75% del importe del presupuesto de gastos que conlleve la organización y celebración de la actividad, con unos topes máximos en función del alcance territorial.

**PLAZO** 20 días hábiles a partir del 8 de agosto (hasta el 5 de septiembre)

#### 2) CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA PROYECTOS DE CARÁCTER NO PRODUCTIVO PARA LA REALIZACIÓN DE OPERACIONES CONFORME A LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL DE LA A.D.R.I. RIBERA DEL DUERO BURGALESA

**CONVOCATORIA** [Enlace](#)

**ORGANISMO** ADRI RIBERA DEL DUERO BURGALESA

**OBJETIVO** Realización de actividades no productivas subvencionables en base a la normativa aplicable

**BENEFICIARIO** Personas físicas que no desarrollan actividad económica personas jurídicas que no desarrollan actividad económica.

**CUANTÍA** Intensidad máxima de la ayuda: Entidades Locales, GAL, Entidades sin ánimos de lucro 100%; resto solicitantes privados 80 %. Ayuda máxima por solicitud 18.000€

**PLAZO** Desde el 25 de julio de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2027.

### — EMPRESAS —

#### AYUDAS VIGENTES

#### AYUDAS A LA CONTRATACIÓN Y CENTROS DE TRABAJO, SEGURIDAD SOCIAL

#### 1) SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, FINANCIADAS ÍNTEGRAMENTE POR LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE BURGOS, PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS A ESTABLECIMIENTOS DE HOSTELERÍA Y COMERCIOS MINORISTAS.

**CONVOCATORIA**

**ORGANISMO** DIPUTACION DE BURGOS. Area de Formación, Empleo y Desarrollo Local.

**OBJETIVO** apoyar al sector de la hostelería y del comercio minorista, mejorar y garantizar su viabilidad en el medio rural, de establecimientos que ejerzan su actividad en municipios o entidades locales menores que tengan un máximo de dos establecimientos abiertos en cada sector

**BENEFICIARIO** Personas físicas o jurídicas que desarrollen su actividad en el medio rural en:

HOSTELERÍA: actividades económicas encuadradas en la Sección I, División 56.1 y 56.3.

COMERCIO: actividades económicas encuadradas en la Sección G, División 47, quedando excluidos los siguientes grupos o clases: Clase 47.26; Clase 47.30; Clase 47.73; Grupo 47.8 y Grupo 47.9.

**CUANTÍA:** Los costes de Seguridad Social del autónomo titular del establecimiento, cuyo centro de trabajo y domicilio fiscal esté ubicado en la provincia de Burgos desde el 1 de enero hasta el 31 de octubre de 2024. **Ó** Los costes de Seguridad Social de un trabajador en el mismo periodo. La cuantía máxima por solicitud será de 1.400€.

**PLAZO** Fecha fin de solicitud jueves 3 octubre de 2024

## 2) SUBVENCIONES DE APOYO A LAS FARMACIAS RURALES DE LA PROVINCIA DE BURGOS UBICADAS EN MUNICIPIOS CON POBLACIÓN INFERIOR A 1.000 HABITANTES

**CONVOCATORIA:** [Enlace](#)

**ORGANISMO** DIPUTACION DE BURGOS. Área de Formación, Empleo y Desarrollo Local

**OBJETIVO** régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones de apoyo a las farmacias rurales de la provincia de Burgos ubicadas en municipios con población inferior a 1.000 habitantes.

**BENEFICIARIO** titular de una oficina de farmacia ubicada en un municipio de la provincia de Burgos, de menos de 1.000 habitantes que tengan domicilio fiscal en cualquier municipio de la provincia de Burgos, en el momento de la solicitud.

**CUANTÍA** Los costes de Seguridad Social del autónomo titular de la oficina de farmacia cuyo centro de trabajo y domicilio fiscal esté ubicado en la provincia de Burgos desde el 1 de enero hasta el 31 de octubre de 2024, ó los costes de Seguridad Social de un trabajador contratado desde el 1 de enero hasta el 31 de octubre de 2024.

Farmacias VEC: recibirán la cantidad de 2.000€ y los fondos restantes se distribuirán a razón de 1.500€ por solicitud hasta su agotamiento.

**PLAZO** solicitudes hasta 19 de septiembre de 2024.

## 3) CONVOCATORIA SUBVENCIONES FOMENTO CONTRATACIONES PERSONAS EN EL MEDIO RURAL-2024 (SODEBUR)”.

**CONVOCATORIA** [Enlace](#)

**ORGANISMO** SODEBUR

**OBJETIVO** Subvención en régimen de concurrencia competitiva para apoyar a las personas físicas (autónomas) o jurídicas que desarrollen su actividad en el medio rural de la provincia de Burgos, en la creación de empleo y el mantenimiento de su actividad.

**BENEFICIARIO** personas físicas (autónomas) y jurídicas, incluidas las asociaciones y/o fundaciones que desarrollen una actividad económica o trabajen activamente por el desarrollo del medio rural de la provincia, que lleven a cabo nuevas contrataciones de personas desempleadas, inscritas en el Servicio Público de Empleo como demandantes de empleo

**CUANTÍA** 4000€ para jornadas completas, 3000€ contrataciones al 75% jornada y 2000 para el 50€. Estas cuantías pueden incrementarse en función del número de habitantes de la población.

**PLAZO** Desde 4 de julio de 2024 al 30 de septiembre de 2024 (ambos inclusive).

## 4) SUBVENCIONES DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL CON COMPROMISO DE CONTRATACION (2024-2025)

**CONVOCATORIA** [Enlace](#)

**ORGANISMO** CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO

**OBJETIVO** Concesión directa. Financiación de acciones de formación profesional para el empleo, dirigidas a la mejora de la empleabilidad de la población, a través de la realización de cursos específicos de formación que conlleven el compromiso de contratación laboral de un 50% de los participantes.

**BENEFICIARIO** Empresas y entidades privadas sin ánimo de lucro que se comprometan a la contratación laboral, de un 50%, como mínimo

**CUANTÍA** coste económico del conjunto de las acciones formativas incluidas en la solicitud de la entidad.

**PLAZO** Desde el 10 de julio de 2024 hasta el 31 de mayo de 2025

5) **PARA FAVORECER EL ESTABLECIMIENTO DE TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA O AUTÓNOMOS QUE TRASLADEN SU ACTIVIDAD ECONÓMICA A CASTILLA Y LEÓN, PROCEDENTES DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS**

**CONVOCATORIA** [Enlace](#)

**ORGANISMO** CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO,

**OBJETIVO** fomento del empleo autónomo

**BENEFICIARIO** Autónomos y trasladen su actividad económica y su domicilio a Castilla y León siempre que, antes de su traslado, tuvieran su domicilio fiscal, estuvieran empadronadas y hayan estado realizando su actividad económica en una comunidad autónoma distinta a Castilla y León,

**CUANTÍA** 6.000 euros pudiéndose incrementar en 3.000 € mas

**PLAZO** solicitud hasta el 30 de septiembre de 2024, incluido.

6) **SUBVENCIONES DESTINADAS A FOMENTAR LA INSERCIÓN LABORAL DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO DE CASTILLA Y LEÓN (2024)**

**CONVOCATORIA** [Enlace](#)

**ORGANISMO** CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

**OBJETIVO** Régimen de concesión directa, destinadas a fomentar la inserción laboral de mujeres víctimas de violencia de género, desempleadas, contrataciones formalizadas entre el 16 de octubre de 2023 y 15 de octubre de 2024.

**BENEFICIARIO** empresas privadas y entidades privadas sin ánimo de lucro que desarrollen su actividad en Castilla y León

**CUANTÍA** 10.000 € por cada contrato indefinido a tiempo completo. ara los contratos temporales a tiempo completo de, mínimo, 6 meses de duración el importe será de 4.000 € y para aquellos contratos de duración mínima de 90 días y que no lleguen a los 6 meses de duración a tiempo completo el importe será de 2.000 €.

**PLAZO** Desde el 20 de junio de 2024 hasta el 15 de octubre de 2024

7) **Fundación MAPFRE abre la XIII CONVOCATORIA DE AYUDAS AL EMPLEO ACCEDEMOS 2024**

**CONVOCATORIA** [Enlace](#)

**ORGANISMO** FUNDACIÓN MAPFRE

**OBJETIVO** Contratos indefinido o de formación en alternancia realizados a partir de 1 de enero 2024 a menores de 30 o mayores de 50.

**BENEFICIARIO** pequeñas empresas, autónomos y entidades sociales todas ellas con domicilio fiscal en España y constituidas legalmente o dadas de alta en la Seguridad Social con fecha anterior al 31 de diciembre del 2022.

**CUANTÍA** 515€ mensuales a jornada completa durante 9 meses o 310€ a jornada parcial mínimo 20h

**PLAZO** fecha límite 30 de septiembre o fin de presupuesto.

8) **SUBVENCIONES DESTINADAS A LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO (2024)**

**CONVOCATORIA** [Enlace](#)

**ORGANISMO** CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO

**OBJETIVO** tres programas:

**Programa I:** Fomento de la contratación indefinida y transformación en indefinidos de contratos de duración determinada, temporales y formativos suscritos con personas trabajadoras con discapacidad (2024)

**Programa II:** Fomento del tránsito del empleo protegido desde los centros especiales de empleo al empleo en empresas del mercado ordinario, especialmente a través de enclaves laborales incentivando su contratación con carácter indefinido (2024)

**Programa III:** Fomento de la adaptación del puesto de trabajo o dotación de medios de protección personal (2024)

**BENEFICIARIO** Empresas, personas trabajadoras autónomas, entidades privadas sin ánimo de lucro, empresas colaboradoras, Cooperativas de Trabajo y las Sociedades Laborales. Los centros de trabajo deberán estar ubicados en Castilla y León.

**CUANTÍA** ver Bases

**PLAZO** Desde el 12 de junio de 2024 hasta el 4 de octubre de 2024

## 9) SUBVENCION PARA COMPLEMENTAR LOS COSTES SALARIALES DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON ESPECIALES DIFICULTADES DE EMPLEABILIDAD, EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO (2024)

CONVOCATORIA [Enlace](#)

**ORGANISMO** CONSEJERIA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO

**OBJETIVO** Subvenciones dirigidas a los centros especiales de empleo para la financiación parcial de los costes salariales de los trabajadores con discapacidad con especiales dificultades de empleabilidad

**BENEFICIARIO** Centros especiales de empleo, que figuren inscritos en el Registro de Centros Especiales de Empleo de la Comunidad de Castilla y León y desarrollen su actividad en el territorio de la Comunidad de Castilla y León.

**CUANTÍA** 15% del salario mínimo interprofesional vigente en cada anualidad correspondiente por cada puesto de trabajo por cuenta ajena que realice una jornada laboral a tiempo completo.

**PLAZO** b) SEGUNDO PERÍODO SUBVENCIONABLE (que comprende desde el 1 de junio de 2024 al 30 de septiembre de 2024) : DESDE EL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024.

c) TERCER PERÍODO SUBVENCIONABLE (que comprende desde el 1 de octubre de 2024 al 30 de noviembre de 2024): DESDE EL 1 AL 16 DE DICIEMBRE DE 2024.

## 10) SUBVENCIONES DESTINADAS A EMPRESAS PARA FOMENTAR LA PROMOCIÓN PROFESIONAL DE LA MUJER EN CASTILLA Y LEÓN

CONVOCATORIA. [Enlace](#)

**ORGANISMO** CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES

**OBJETIVO** Facilitar la promoción profesional de mujeres trabajadoras por cuenta ajena en empresas privadas para contribuir a que la participación de mujeres y hombres en el mercado de trabajo se realice con igualdad plena de oportunidades.

**BENEFICIARIO** empresas privadas y personas físicas empleadoras, que desarrollen su actividad empresarial en el ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León y que en su totalidad tengan hasta 500 trabajadores/as.

**CUANTÍA** con carácter general de 2.000 euros. Esta cuantía se incrementará hasta 2.800 euros si la trabajadora desarrolla su actividad en las profesiones y ocupaciones con menos índice de empleo femenino

**PLAZO** Desde el 4 de junio de 2024 hasta el 30 de septiembre de 2024

## 11) SUBVENCIONES DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN A LA CARTA EN EMPRESAS CON CARÁCTER DUAL (FORCAREM).

CONVOCATORIA [Enlace](#) BASES REGULADORAS [Enlace](#)

**ORGANISMO** CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO JCYL

**OBJETIVO** fomento de la formalización de contratos formativos para la obtención de la práctica profesional por parte de las empresas con centros de trabajo en la Comunidad de Castilla y León, así como, la financiación de las acciones de formación profesional para el empleo que, en su caso, programen.

**BENEFICIARIO** personas físicas o jurídicas, con o sin ánimo de lucro, y entidades sin personalidad jurídica, que formalicen las contrataciones y programen, en su caso, las acciones de formación profesional para el empleo complementarias a la obtención de la práctica profesional inherente a las contrataciones formalizadas.

**CUANTÍA** Entre el 75% y el 100% del coste salarial según el grupo de cotización

**PLAZO** solicitud desde el 22 de mayo y finalizará el 31 de octubre de 2024, ambos inclusive.

## AYUDAS A LA INVERSIÓN

### 1) SUBVENCIONES DIRIGIDAS PROMOVER LA COMERCIALIZACIÓN Y GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO EN EL MEDIO RURAL DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN. Nuevo

CONVOCATORIA [Enlace](#)

**ORGANISMO** CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO

**OBJETIVO** Financiación de proyectos que, vinculados a establecimientos comerciales y con la finalidad de promover la comercialización y favorecer el aprovisionamiento en el medio rural, se dirijan a garantizar el abastecimiento de productos de carácter cotidiano.

**BENEFICIARIO** Personas físicas y jurídicas, las comunidades de bienes y otras entidades carentes de personalidad jurídica legalmente constituidas y con ánimo de lucro, que cumplan los requisitos

**CUANTÍA:** 75 % del presupuesto aceptado, con los siguientes límites:

a) No serán subvencionables los proyectos con un presupuesto subvencionable inferior a 1.000 euros.

b) El presupuesto máximo aceptado será de 15.000 euros.

**PLAZO** Solicitudes desde el 10 de agosto hasta el 15 de octubre.

## 2) CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA PROYECTOS DE CARÁCTER PRODUCTIVO PARA LA REALIZACIÓN DE OPERACIONES CONFORME A LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL DE LA A.D.R.I. RIBERA DEL DUERO BURGALESA NUEVO

**CONVOCATORIA** [Enlace](#)

**ORGANISMO** A.D.R.I. RIBERA DEL DUERO BURGALESA

**OBJETIVO** Proyectos de inversión que implica el desarrollo de una actividad económica derivada de una iniciativa empresarial y cuyo objetivo es la producción de bienes o servicios para su comercialización.

**BENEFICIARIOS** pyme y personas físicas que desarrollan actividad económica

**CUANTÍA** En función del sector de actividad, tamaño de la empresa y puntuación obtenida (consultar Bases de la convocatoria)

**PLAZO** Desde el 25 de julio de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2027.

## 3) CONVOCATORIA DE SOLICITUD DE PRÉSTAMOS PARA LA FINANCIACIÓN DE NUEVAS INVERSIONES, AMPLIACIÓN O MODERNIZACIÓN DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA CON FINANCIACIÓN DE ACTIVOCIRCULANTE Y PARA LA FINANCIACIÓN DE NECESIDADES DE LIQUIDEZ (2024) SODEBUR

**CONVOCATORIA** [Enlace](#)

**ORGANISMO:** SODEBUR

**OBJETIVO:** Podrán ser beneficiarios de los préstamos los autónomos y empresas que desarrollen proyectos de inversión para la creación, ampliación o modernización de pequeñas empresas o proyectos de autoempleo, que creen o mantengan el empleo, en municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia de Burgos.

**BENEFICIARIOS:** autónomos y empresas que desarrollen proyectos de inversión para la creación, ampliación, modernización, renovación o modernización de pequeñas empresas o proyectos de autoempleo, que creen o mantengan el empleo, en municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia de Burgos

**CUANTÍA:** La cuantía máxima del préstamo será de 25.000 € y la mínima de 5.000 €. El tipo de interés será del 0% durante la primera mitad del periodo de amortización y del 0,75% en la segunda mitad para todas las líneas.

**PLAZO:** Desde el 23 de marzo 2024 a 31 de diciembre de 2024

## 4) SUBVENCIONES DESTINADAS A FINANCIAR PROYECTOS DE CREACIÓN DE EMPRESAS

**CONVOCATORIA:** [Enlace creación de empresas](#)

**ORGANISMO** CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA. ICE

**OBJETIVO** promover la creación de empresas, así como la creación de puestos de trabajo por cuenta ajena, en régimen de concurrencia NO competitiva, por orden de entrada. La inversión ha de estar valorada entre 10.000 € y 150.000 € una vez aplicados los módulos

**BENEFICIARIOS** Autónomos y Pymes que realicen proyectos de inversión dirigidos a la puesta en marcha de una nueva actividad subvencionable

**CUANTIA** La cuantía se determinará como un porcentaje fijo del 50% sobre el coste subvencionable, pudiendo aplicar un porcentaje adicional del 5% o 10% en el caso de aplicación de los criterios de valoración.

**PLAZO** finalizará el día de la publicación de la convocatoria que la sustituya o la publicación del cierre de la misma.

**5) SUBVENCIONES PARA FINANCIAR PROYECTOS EMPRESARIALES DE INVERSIÓN COFINANCIADOS CON EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)**

**CONVOCATORIA** [Enlace](#)

**ORGANISMO** CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA. ICE

**OBJETIVO** inversiones iniciales en activos materiales e inmateriales. La cuantía mínima del proyecto debe ser 30.000 € y máxima de 1.500.000€.

**BENEFICIARIO** Autónomos y PYMES que realicen proyectos de inversión subvencionables en el territorio de la Comunidad de Castilla y León, pertenecientes a los sectores económicos y a las actividades indicadas.

**CUANTÍA** Porcentaje máximo de ayuda del 35%, en función de los costes del proyecto de inversión y los criterios de valoración establecidos.

**PLAZOS** convocatoria abierta que finalizará el día de la publicación de la convocatoria que la sustituya o la publicación del cierre de la misma.

**6) AYUDAS DESTINADAS A FINANCIAR PROYECTOS EMPRESARIALES DIRIGIDOS A FOMENTAR LA INVERSIÓN, INNOVACIÓN DE LAS PYMES DE CASTILLA Y LEÓN, COFINANCIADAS CON EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)**

**CONVOCATORIA:** [Enlace](#)

**ORGANISMO:** CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA. ICE

**OBJETIVO:** Ayudar con la contratación de los servicios de asesoramiento y asistencia técnica BENEFICIARIOS: Los autónomos y pymes que tengan un centro de trabajo en Castilla y León.

**BENEFICIARIOS** Autónomos y Pymes que realicen proyectos de inversión dirigidos a la puesta en marcha de una nueva actividad subvencionable

**CUANTIA:** Porcentaje de ayuda de hasta el 70% sobre el coste subvencionable, en función del tamaño de la empresa, la localización del proyecto, y aspectos medioambientales y sociales.

**PLAZOS:** Desde el 27/06/23 y finalizará el día de la publicación de la convocatoria que la sustituya o la publicación del cierre de la misma.

**7) SUBVENCIONES DIRIGIDAS AL FOMENTO DE LA TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS EN EL MEDIO RURAL 2024**

**CONVOCATORIA** [Enlace](#)

**ORGANISMO** SODEBUR

**OBJETIVO** Traspaso o compraventa de un negocio en el medio rural que, como máximo, lleve 24 meses de inactividad, antes de la realización del traspaso o compraventa. Los beneficiarios deberán mantener la actividad original.

**BENEFICIARIO** personas físicas (autónomas) y jurídicas, que vayan a continuar con una actividad económica existente en la actualidad en el medio rural.

**CUANTÍA** hasta el 70 % para empresas o autónomos de poblaciones de 300 o menos habitantes y del 60 % para empresas o autónomos de poblaciones con mayor número de habitantes. Para recibir la totalidad de la subvención el negocio deberá mantenerse abierto al menos 18 meses

**PLAZO** Desde 4 de mayo de 2024 al 25 de octubre de 2024 (ambos incluidos).

**8) AYUDAS A INVERSIONES MATERIALES E INMATERIALES EN INSTALACIONES DE TRANSFORMACIÓN Y EN INFRAESTRUCTURAS VITIVINÍCOLAS, ASÍ COMO EN ESTRUCTURAS E INSTRUMENTOS DE COMERCIALIZACIÓN (LÍNEA V11)**

**CONVOCATORIA:** [Enlace](#)

**ORGANISMO:** CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

**OBJETIVO:** Financiar este tipo de inversiones incluso con el fin de mejorar el ahorro de energía, la eficiencia energética global y los procesos sostenibles.

**BENEFICIARIOS:** Empresas vitivinícolas, organizaciones de productores vitivinícolas, asociaciones y organizaciones interprofesionales.

**PLAZOS:** Desde el 1 de febrero de 2024 hasta el 31 de enero de 2025.

### 9) SUBVENCIONES DESTINADAS A PROYECTOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ECONOMÍA CIRCULAR DE EMPRESAS TURÍSTICAS

**CONVOCATORIA** [Enlace](#)

**ORGANISMO** CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE JCYL

**OBJETIVO** concesión directa, subvenciones destinadas a proyectos de eficiencia energética y economía circular de empresas turísticas

**BENEFICIARIOS** empresas turísticas establecidas en la Comunidad de Castilla y León, ya sean personas físicas o jurídicas, que sean titulares de establecimientos de alojamiento y/o de restauración, titulares de agencias de viajes o titulares de empresas de actividades de turismo activo, inscritos en el Registro de Turismo de Castilla y León, al menos doce meses antes a la fecha de la publicación de esta convocatoria.

**CUANTIA** hasta el 100% de la actividad subvencionada. El límite mínimo de inversión ha de ser igual o superior a 6 000 € (IVA excluido).

**PLAZO** 20 días naturales, fin de plazo 12 de septiembre incluido.

## AYUDAS A LA DIGITALIZACIÓN

### 1) PROGRAMA KIT DIGITAL PARA PYMES Y AUTÓNOMOS: SEGMENTO I DESTINADO A LA DIGITALIZACIÓN DE EMPRESAS DE ENTRE 10 Y MENOS DE 50 EMPLEADOS

**CONVOCATORIA:** [Enlace](#) Actualización de las Bases a 11/05/2024 [Enlace](#)

**ORGANISMO:** MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓNDIGITAL-RED.ES

**OBJETIVO:** Mejorar la competitividad y el nivel de madurez digital de las pequeñas empresas, de las microempresas y de las personas en situación de autoempleo, mediante la adopción de soluciones de digitalización.

**BENEFICIARIOS:** Pequeñas empresas, microempresas y trabajadores autónomos, que pertenezcan a cualquier sector o tipología de negocio y cuyo domicilio fiscal esté en España de entre 10 y 49 empleados

**CUANTÍA:** 12.000€

**PLAZO AMPLIADO:** hasta el 31/12/2024. Este plazo concluirá antes si se agotase el crédito presupuestario.

### 2) PROGRAMA KIT DIGITAL PARA PYMES Y AUTÓNOMOS: SEGMENTO II DESTINADO A LA DIGITALIZACIÓN DE EMPRESAS DE ENTRE 3 Y MENOS DE 10 EMPLEADOS

**CONVOCATORIA:** [Enlace](#) Actualización de las Bases a 11/05/2024 [Enlace](#)

**ORGANISMO:** MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓNDIGITAL-RED.ES

**OBJETIVO:** Mejorar la competitividad y el nivel de madurez digital de las pequeñas empresas, de las microempresas y de las personas en situación de autoempleo, mediante la adopción de soluciones de digitalización.

**BENEFICIARIOS:** Las pequeñas empresas o microempresas entre 3 y menos de 10 empleados, y trabajadores autónomos, que pertenezcan a cualquier sector o tipología de negocio y cuyo domicilio fiscal esté en España, con una antigüedad mínima de 6 meses.

**CUANTÍA:** 6.000€

**PLAZOS AMPLIADO:** hasta el 31/12/2024. Este plazo concluirá antes si se agotase el crédito presupuestario.

### 3) AYUDAS A AUTÓNOMOS Y MICROEMPRESAS DESTINADAS A LA DIGITALIZACIÓN: PROGRAMA KIT DIGITAL

**CONVOCATORIA:** [Enlace](#) Actualización de las Bases a 11/05/2024 [Enlace](#)

**ORGANISMO:** MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓNDIGITAL-RED.ES

**OBJETIVO:** Mejorar la competitividad y el nivel de madurez digital de las pequeñas empresas, de las microempresas y de las personas en situación de autoempleo, mediante la adopción de soluciones de digitalización.

**BENEFICIARIOS:** Pequeñas empresas, microempresas y trabajadores autónomos, que pertenezcan a cualquier sector o tipología de negocio y cuyo domicilio fiscal esté en España de entre 0 y menos de 3 empleados

**CUANTÍA:** 2.000€

**PLAZO AMPLIADO:** hasta el 31/12/2024. Este plazo concluirá antes si se agotase el crédito presupuestario.

## OTRAS AYUDAS

### 1) SUBVENCIONES A ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO, DESTINADAS A LA CREACIÓN DE NUEVOS CENTROS DE DÍA PARA MENORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN. (2024) Nuevo

**CONVOCATORIA** [Enlace](#)

**ORGANISMO** CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES. Gerencia de Servicios Sociales

**OBJETIVO** concurrencia competitiva, la creación de nuevos centros de día haciendo extensiva esta red a los mayores núcleos poblacionales, y poniendo en funcionamiento nuevas plazas en aquellas localidades donde no existen o son deficitarias.

**BENEFICIARIOS** entidades del Tercer Sector Social inscritas en la Red de protección e inclusión a las personas y familias en situación de mayor vulnerabilidad económica y social de Castilla y León, que deberán prestar los servicios de atención en centros y servicios de día para el apoyo a la infancia y adolescencia en riesgo y de intervención educativa con menores infractores/as en medio abierto.

**CAUNTÍA** importe máximo que se podrá conceder para cada proyecto de centro de día será de 70.000€, subvencionándose únicamente un proyecto por provincia.

**PLAZO** Desde el 10 de agosto de 2024 hasta el 29 de agosto de 2024

### 2) AYUDAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DIMENSIONAMIENTO DEL COOPERATIVISMO AGROALIMENTARIO, EN LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN Nuevo

**CONVOCATORIA** [Enlace](#)

**ORGANISMO** CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

**OBJETIVO** facilitar los procesos de dimensionamiento y planificación empresarial de las cooperativas agroalimentarias y de explotación comunitaria de la tierra y del ganado de Castilla y León.

**BENEFICIARIOS** Cooperativas agroalimentarias y de explotación comunitaria de la tierra y del ganado de Castilla y León,

**CUANTIA** [IAPA\\_2674\\_Cuantia.pdf](#)

**PLAZO** Desde el 8 de agosto de 2024 hasta el 23 de septiembre de 2024

### 3) AYUDAS DESTINADAS A FINANCIAR PROYECTOS DE PARTICIPACIÓN EN FERIAS INTERNACIONALES DE LAS PYMES DE CASTILLA Y LEÓN. NUEVA

**CONVOCATORIA:** [Enlace](#)

**ORGANISMO:** CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**OBJETIVO:** Incrementar el número de pymes que acceden a mercados exteriores por primera vez, así como la diversificación y el incremento en el número de mercados y la mayor regularidad de las que ya tienen presencia en los mercados internacionales.

**BENEFICIARIOS:** Las pymes y autónomos que tengan su domicilio social o centro de trabajo en Castilla y León, que realicen proyectos de participación en ferias internacionales.

**CUANTIA:** El importe de la subvención será un porcentaje fijo del 45% sobre el coste subvencionable, y se podrá aplicar un porcentaje adicional de hasta un 15% adicional, en aplicación de los criterios de valoración.

**PLAZOS:** Desde el 11/08/23 hasta el día de la publicación de la convocatoria que la sustituya o la publicación del cierre de la misma.

## — VARIOS COLECTIVOS —

### 1) SUBVENCIONES PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE GESTIÓN DE BIENES DE PATRIMONIO CULTURAL DE CASTILLA Y LEÓN (2024/2025)

**CONVOCATORIA** [Enlace](#)

**ORGANISMO** CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

**OBJETIVO** para los años 2024 y 2025, en régimen de concurrencia competitiva. Subvenciones destinadas a la financiación de proyectos de gestión de bienes del patrimonio cultural de Castilla y León, con la finalidad de generar una actividad cultural sostenible y perdurable en el territorio León

**BENEFICIARIOS** asociaciones y fundaciones, universidades, agrupaciones de personas físicas o jurídicas sin ánimo de lucro, empresas del sector.

**CUANTÍA** no podrá ser superior al 80% del total de los gastos subvencionables para los que se solicita la subvención, con un límite de 240.000 euros por beneficiario.

**PLAZOS** Desde el 7 de agosto de 2024 hasta el 5 de septiembre de 2024

### 2) SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO DE LA PROVINCIA DE BURGOS PARA LA REALIZACIÓN DE FERIAS, CONCURSOS Y EXPOSICIONES DE CARÁCTER AGROPECUARIO, AÑO 2024 (FENT/2024)

**CONVOCATORIA** [Enlace](#)

**ORGANISMO** DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS. Servicio de Agricultura, ganadería, Montes y Aguas

**OBJETIVO** La promoción y el apoyo a estas actividades dado su interés socio-económico para el sector agropecuario de la provincia de Burgos

**BENEFICIARIOS** Organizaciones, asociaciones o entidades sin fines de lucro con domicilio social en la provincia de Burgos, que organicen ferias, concursos o exposiciones de carácter agropecuario durante el año 2024.

**CUANTÍA** como máximo del 50% del presupuesto de gastos que conlleve la organización de la actividad subvencionada y en ningún caso superior a los 3.000 euros por solicitud.

**PLAZOS** 20 días hábiles; hasta el 4 de septiembre

### 3) SUBVENCIONES PARA PROMOCIONAR PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS DE CALIDAD DE LA PROVINCIA DE BURGOS 2024 **Nuevo**

**CONVOCATORIA** [Enlace](#)

**ORGANISMO** DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS Servicio de Formación, empleo y desarrollo local

**OBJETIVO** el desarrollo de actividades, proyectos y/o programas que tengan por finalidad el fomento de la producción y comercialización de productos y alimentos de calidad de la provincia de Burgos.

**BENEFICIARIOS** Órganos de Gestión de Denominaciones de origen protegidas., Indicaciones geográficas protegidas Las marcas de calidad alimentaria, Asociaciones sin ánimo de lucro legalmente constituidas e inscritas en el Registro que tengan recogidos como fines en los estatutos de la asociación, la mejora de la producción del producto agroalimentario de referencia y/o la protección, la conservación de razas y variedades

**CUANTÍA** subvención finalmente obtenida no podrá exceder del 70% de los gastos justificados por el beneficiario

**PLAZOS** 20 días naturales

### 4) CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA PROYECTOS DE CARÁCTER NO PRODUCTIVO PARA LA REALIZACIÓN DE OPERACIONES CONFORME A LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL DE LA A.D.R.I. RIBERA DEL DUERO BURGALESA

**CONVOCATORIA** [Enlace](#)

**ORGANISMO** ADRI RIBERA DEL DUERO BURGALESA

**OBJETIVO** Realización de actividades no productivas subvencionables en base a la normativa aplicable

**BENEFICIARIO** Personas físicas que no desarrollan actividad económica personas jurídicas que no desarrollan actividad económica.

**CUANTÍA** Intensidad máxima de la ayuda: Entidades Locales, GAL, Entidades sin ánimos de lucro 100%; resto solicitantes privados 80 %. Ayuda máxima por solicitud 18.000€

**PLAZO** Desde el 25 de julio de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2027.

#### 5) SUBVENCIONES DIRIGIDAS A GASTOS DE ASENTAMIENTO EN MUNICIPIOS RURALES DE LA PROVINCIA DE BURGOS 2024.

**CONVOCATORIA** [Enlace](#)

**ORGANISMO** SODEBUR

**OBJETIVO** Incentivar al traslado de la residencia a pobladores rurales mediante el apoyo económico a los gastos generados por dicho traslado y asentamiento. Serán subvencionables los gastos realizados durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 14 de noviembre de 2025, relativos al transporte de mobiliarios y enseres, así como a cubrir los gastos asociados a la vivienda, durante un máximo de doce meses consecutivos: recibos del pago por alquiler, suministros energéticos, seguro de vivienda y los gastos ocasionados por la adquisición de la vivienda (impuestos, notaría, registro y gestoría).

**BENEFICIARIOS** personas empleadas por cuenta propia o ajena cuya residencia habitual esté ubicada en un municipio de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Burgos, empadronadas desde el 1 de enero de 2023 que hayan permanecido así de forma ininterrumpida hasta la fecha de solicitud.

**CUANTÍA** 70% de los gastos efectivamente justificados y pagados, hasta un máximo de 5.000€ por solicitud.

**PLAZOS** Desde el 29 de junio hasta el 31 de diciembre de 2024

#### 6) BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A FAMILIAS POR TRASLADO DE RESIDENCIA AL ÁMBITO RURAL DE CASTILLA Y LEÓN

**CONVOCATORIA** [Enlace BASES REGULADORAS](#)

**ORGANISMO** CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

**OBJETIVO** subvenciones a las familias por traslado de su residencia al ámbito rural de Castilla y León y empadronamiento en el mismo, procedentes de otras Comunidades o Ciudades Autónomas de España resolviéndose por su orden de presentación

**BENEFICIARIOS** las familias

**CUANTIA** El criterio para la determinación de la cuantía de la subvención será la composición de la unidad familiar que se traslada, pudiéndose establecer por la convocatoria cuantías diferentes dependiendo de la situación y composición de la familia.

**PLAZOS** Cuando se publique la convocatoria en el BOCYL se fijará el plazo de solicitud.

#### 7) SUBVENCIONES DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MOVILIDAD EFICIENTE Y SOSTENIBLE (PROGRAMA MOVES III)

**CONVOCATORIA** [Enlace](#)

**ORGANISMO:** CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**OBJETIVO:** Fomentar la movilidad eficiente y sostenible en Castilla y León. Estas subvenciones tienen por objeto contribuir a la «descarbonización» del sector transporte mediante el fomento de la electrificación de la movilidad.

**BENEFICIARIOS:** Personas físicas, Comunidades de propietarios, Personas jurídicas cuyo número de identificación fiscal comience con las letras A, B, C, D, E, F, G, J, R o W, Entidades locales de Castilla y León.

**CUANTÍA:** Ver convocatoria

**PLAZOS:** Hasta el 31/12/2024 o hasta agotamiento de fondos.

## IV CONCURSOS Y PREMIOS

### PREMIOS AUTONÓMICOS FUENTES CLARAS PARA LA SOSTENIBILIDAD EN MUNICIPIOS PEQUEÑOS DE CASTILLA Y LEÓN»,

**CONVOCATORÍA:** [Enlace](#)

**ORGANISMO** CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

**OBJETIVO** Concurrencia competitiva, los «Premios Autonómicos Fuentes Claras para la Sostenibilidad en Municipios Pequeños de Castilla y León con la finalidad de reconocer los proyectos desarrollados en municipios de Castilla y León, con una población de menos de 5.000 habitantes, que supongan una mayor contribución a la sostenibilidad local y regional, para promover su conocimiento e incrementar su repercusión

**BENEFICIARIOS** Personas jurídicas, públicas o privadas, sin ánimo de lucro, según la modalidad de los premios a la que opten.

**CUANTÍA** Importe máximo de 9.000€

**PLAZO** Solicitudes hasta el 16 de septiembre de 2024

## .V OFERTAS DE EMPLEO

### AUXILIAR DE ASISTENCIA A DOMICILIO

**CONTACTO:** Interesados llamar al 640 8544 11 y enviar CV a [dora.gomes@familyservit.es](mailto:dora.gomes@familyservit.es)

**EMPRESA:** FAMILY SERVIT

**LUGAR DE TRABAJO:** en Villanueva de Gumiel

**REQUISITOS:** Formación sociosanitaria o experiencia en el cuidado de personas mayores

**FUNCIONES:** acompañamiento y atención a persona mayor, así como labores propias del hogar.

**CONDICIONES:** Incorporación en septiembre. Jornada de 2 horas diarias con horario flexible (a conveniencia de la asistente de ayuda a domicilio). Contrato indefinido condiciones laborales según convenio.

### PEÓN SELECCIONADOR (8 Puestos)

**CONTACTO** Interesados llamar al 630 513 557

**EMPRESA** VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES SA.

**LUGAR DE TRABAJO** Aranda De Duero Planta De Compostaje

**REQUISITOS** Personas responsables

**FUNCIONES** Selección de los distintos materiales susceptibles de ser recuperables del residuo municipal

**CONDICIONES:** Incorporaciones para agosto y septiembre con posibilidad de continuidad. Jornada completa, 8 horas en horario de 13:00 a 21:00h. Salario según convenio